

Estudiantes de Ciencias Jurídicas de la Universidad Gerardo Barrios con sede en Usulután visitan la Corte Suprema de Justicia

Desde la ciudad de Usulután la mañana del martes 4 de junio, el Programa “Cátedra Universitaria” de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia, recibió la visita de 45 estudiantes del Primer Año de Ciencias Jurídicas de la Universidad Gerardo Barrios y docentes de la referida institución.

En un Salón de Usos Múltiples del Edificio de Oficinas Jurídicas y Administrativas de la CSJ los alumnos recibieron la ponencia a cargo del Lic. Efraín Arévalo, Coordinador de Inconstitucionalidades de la Sala de lo Constitucional de la CSJ sobre "El proceso de formación de ley en El Salvador".

El tema fue desarrollado con rigor académico y de manera muy accesible, incorporando ejemplos y



citando de la normativa y jurisprudencia constitucionales. Así, los estudiantes conocieron de las seis etapas del proceso de formación de ley: 1. La iniciativa de ley; 2. El dictamen favorable de la comisión legislativa correspondiente; 3. La discusión y deliberación; 4. La aprobación por el pleno, las cuales constituyen la fase legislativa, después de lo cual se realiza la fase ejecutiva compuesta por: 5. Sanción Presidencial y 6. La publicación en el Diario Oficial. En el marco

del mismo tema, los participantes conocieron el significado de la “vacatio legis”, que es el período que transcurre desde su publicación hasta la entrada en vigencia de una ley.

Más adelante, los estudiantes fueron ilustrados sobre el significado de la fuerza activa y la fuerza pasiva de la Constitución y la diferencia entre proceso de inconstitucionalidad y controversia, entendiendo que en el primer caso se ocupa de fuentes o leyes vigentes y, en el segundo de proyectos de ley. Asimismo, se esclareció sobre las distintas opciones que existen en la fase ejecutiva del proceso, espacio en el cual con especial detenimiento se abordó la figura del veto presidencial y se ilustró sobre el debate acerca de la necesidad de publicación en el Diario Oficial, en una época regida por el uso cada vez mayor de las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación.

Una vez concluido un nutrido espacio de preguntas y respuestas de los participantes, que permitieron al ponente precisar sobre algunos temas y ampliar sobre otros, de acuerdo al programa se dio paso a un Videoforo facilitado por personal del Programa “Cátedra Universitaria”, para lo cual los estudiantes conformaron cinco (5) equipos, escogidos por igual número de estudiantes con características de liderazgo, a los cuales se les dieron las instrucciones para el desarrollo de la actividad.

El video proyectado, de siete minutos de duración y titulado: “Qué es el Órgano Judicial?”, es un material de producción propia del Programa y la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas que tomando como fuente la Constitución y la Ley Orgánica Judicial promueve el aprendizaje sobre el tema. Al final de la proyección los facilitadores presentaron una batería de preguntas sobre los temas de la ponencia del Licenciado Efraín Arévalo y el abordado en el video, ante las cuales los equipos que se consideraban competentes para responder solicitaban la palabra y realizaban su exposición.



Cada una de las respuestas era calificada por un jurado conformado por la Licenciada, Yoselyn Granados, catedrática de la Universidad Gerardo Barrios; el Licenciado, Efraín Arévalo, de la Sala de lo Constitucional y el Licenciado, Javier Melhado, de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas. La participación misma de los diferentes equipos y la calidad de sus respuestas era ponderada por el Jurado, los miembros del cual, además, cuando fue necesario esclarecieron

sobre los temas en debate, convirtiendo la actividad en un importante refuerzo y ampliación de una temática esencial en el proceso de formación de los futuros profesionales del Derecho.

La actividad finalizó con la tradicional fotografía de grupo, precedida de la entrega de estímulos a los equipos participantes y haciendo votos cada una de las partes, de volverse a encontrar en un futuro cercano para contribuir al desarrollo de relaciones de mutuo provecho entre la academia y la administración de justicia.

San Salvador, miércoles 5 de junio de 2019